

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Abstención miembro tribunal Coord.Serv.Grales	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>LSINL-INNSQ-M075R</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 22/10/2020 12:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/10/2020 12:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 470491 LSINL-INNSQ-M075R\_8256BE3B392C3129B546DE4B3509F00FAA7FE94F) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



### EDICTO

Con fecha 21 de octubre de 2020 se ha dictado por esta Alcaldía-Presidencia, Resolución de Personal nº 260 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**"Primero.** – Aceptar la abstención de D<sup>ª</sup> Elena Medrano Medrano por los motivos previstos en el apartado segundo del artículo 23 letra c), de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como vocal suplente de la Comisión de Valoración en el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo de Coordinador/a de Servicios Generales de este Ayuntamiento.

**Segundo.** – Nombrar a D<sup>ª</sup> BEATRIZ SÁNCHEZ CALVO, en sustitución de D<sup>ª</sup> Elena Medrano Medrano, Vocal Suplente de la Comisión de Valoración en el procedimiento para la provisión del puesto de trabajo de Coordinador/a de Servicios Generales.

**Tercero.** - Comunicar la siguiente resolución a las interesadas y hacer público este nombramiento en la misma forma acordada para el resto de los miembros de la Comisión de Valoración.

**Cuarto.** – Contra este nombramiento podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídicos del Sector Público.

**Quinto.** - Publicar Edicto con el contenido de la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

*Lo que decreto, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicados."*

En Villaviciosa de Odón, a 21 de octubre de 2020  
El Alcalde Presidente,

Firmado electrónicamente:  
José Luis Pérez Viu



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es